Alcaldía Municipal de Floridablanca	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CÓDIGO	GC-F-56
		VERSIÓN	00
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	15/01/2024
		FECHA APROB	15/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

DIRIGIDO A (ordenador del gasto)	**DIANA MILENA VILA FLOREZ** Jefe Oficina de Contratación
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	Marzo de 2026
RESPONSABLE TÉCNICO	**DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS** Secretario de Educación
ALCANCE DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN	El Marco Constitucional y legal previsto en el Titulo XII, Capitulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas de la administración municipal. La Constitución Política de Colombia en su artículo 209, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y en el mismo sentido destaca que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. Por lo tanto, al referirse a la función Administrativa preceptúa que *"La función Pública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."* A su vez la Ley 136 de 1994 *"POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS",* en su artículo 5° establece: *"**ARTÍCULO 5.- Principios rectores de la administración municipal.** La organización y el funcionamiento de los municipios se desarrollarán con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial; con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, de acuerdo con los siguientes criterios:* ***a) EFICACIA:** Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos;* ***b) EFICIENCIA:** Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de*

información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado. (…)".

Así mismo, el Artículo 311 de la Carta Política, indica que al municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Por lo tanto, El MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, financiera y personería jurídica, la cual busca garantizar el interés general de la comunidad en todas sus actuaciones.

El Municipio de Floridablanca, como ente territorial, entendiendo la Institución de la Educación como una de las obligaciones constitucionales, busca garantizar a sus asociados el derecho de educación y así, contribuir en la erradicación total del analfabetismo que tanto daño ha hecho a nuestra sociedad.

Las Entidades Estatales adquieren Vestuario, principalmente, para cumplir la obligación establecida en la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989 de entregar Dotaciones de Vestuario.

La ley estipula que los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.

En desarrollo de la misma, la Secretaría de Educación del Municipio de Floridablanca, tiene la obligación de hacer efectivo el derecho para aquellos docentes que devengan hasta dos Salarios Mínimos Legales Vigentes, el suministro de un par de zapatos y un vestido de labor, cada cuatro (4) meses, siempre y cuando estos hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora, sin ninguna interrupción.

Que la ley establece que el suministro de estas dotaciones deberá hacer los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año.

De acuerdo a lo anterior, al existir una planta de personal de más de mil docentes, y que ésta mensualmente presenta variaciones, y según las vigencias anteriores, se considera un promedio de **17 docentes** con derecho a dotación de conformidad con la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de1989 por cada entrega.

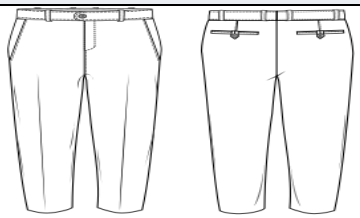
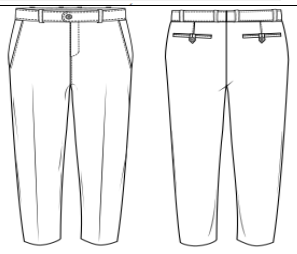
Que para tener derecho a la dotación el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, por lo tanto, los profesores que son beneficiarios de esta dotación son rotativos, siendo así se vuelve necesario que el presente proceso se adelante sobre precios unitarios y sobre especificaciones técnicas de prendas de vestir y calzado que permita tres opciones para hombre y tres Opciones para mujer.

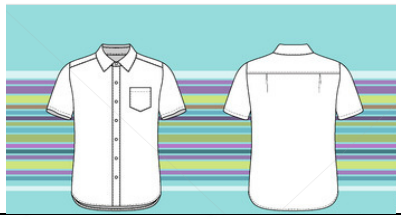
	De conformidad con lo expuesto queda justificada la necesidad de adelantar un proceso de contratación tendiente a contratar la dotación de vestuario para los docentes de las instituciones oficiales del municipio de Floridablanca, acreedores de los mismos de conformidad con Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989. Por lo anterior, el Municipio de Floridablanca para lograr garantizar la atención integral a la primera infancia proyecto identificado con el Proyecto No. **2024682760092** "DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA". Según lo expuesto, y con el propósito de salvaguardar el servicio referido la Entidad Municipal encuentra necesario adelantar el proceso de selección para llevar a cabo la **"DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**
OBJETO PROPUESTO	**"DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	El futuro contratista deberá ejecutar el objeto planteado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

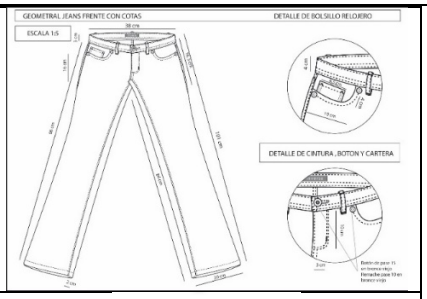
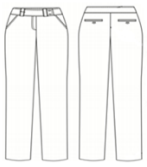
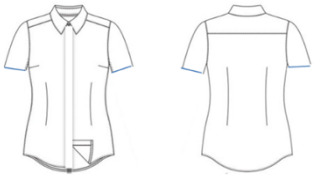
DOTACION DE DOCENTES		
1	**Pantalón para hombre**	**Opción 1** Pantalón en dril súper naval, silueta SLIM, 97% algodón, 3% spandex, cuatro bolsillos, liso sin prenses, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 2 Pantalón en jean índigo 16 onzas, silueta SLIM, tiro medio, 97 % algodón, 3% spandex, cuatro bolsillos, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 3 Pantalón en lino, sin prenses, silueta SLIM, tiro medio, paño 100% algodón, dos bolsillos en diagonal delanteros y 2 posteriores con ribetes y botón atrás, pretina, broche y cierre. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.

				Opción 4 Pantalón sudadera deportiva en material sintético climatizado, de secado rapido, antiacalorante, silueta SLIM, 100% nylon microfibra, tiro medio, tipo sport, sin prenses, 2 bolsillos en diagonal delanteros, forro interno, pretina encauchada y con cordón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		2	**Camisas para hombre**	**Opción 1** Camisa Oxford Manga corta o manga larga, cuello corbata, ojales y botones en el cuello, bolsillo superior izquierdo, silueta SLIM, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
				Opción 2 Camisa en lino, elegante, manga larga, cuello corbata, ojales y botones en el cuello, bolsillo superior izquierdo, silueta SLIM, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
				Opción 3 Camiseta deportiva en material sintético, climatizado, de secado rápido, antiacalorante, manga corta, cuello en v reforzado en material más fuerte, sin bolsillos, silueta SLIM, 100% nylon microfibra, forro interno. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		3	**Zapato para hombre**	**Opción 1** Zapato clásico y elegante de amarrar, 100% en cuero de piel de cordero, acabado brillante, tacón bajo, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en bandana 100% algodón, refuerzo en puntera, suela en material sintético antideslizante. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.
				Opción 2 Zapato o tenis deportivo, 100% en cuero de piel de cordero, liso, con medio, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en 100% algodón, suela en material sintético antideslizante, diseño moderno. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.
		4	**Pantalón para mujer**	**Opción 1** Pantalón en dril súper naval, silueta SLIM mujer, 96% algodón, 4% spandex, cuatro bolsillos, liso sin prenses, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.

			Opción 2 Pantalón en jean índigo 12 onzas, silueta SLIM mujer, tiro medio, 92 % algodón, 8% lycra, cuatro bolsillos, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
			Opción 3 Pantalón en lino, sin prenses, silueta SLIM mujer, tiro medio, paño 100% algodón, dos bolsillos en diagonal delanteros y botón atrás, pretina, broche y cierre. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
			Opción 4 Pantalón sudadera deportiva en material sintético climatizado, de secado rápido, antiacalorante, silueta SLIM, 100% nylon microfibra, tiro medio, tipo sport, sin prenses, dos bolsillos en diagonal delanteros, forro interno, pretina encauchada y con cordón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales..
	5	**Camisas para mujer**	**Opción 1** Blusa con cuello, manga larga, con guarda botones, corte princesa, silueta SLIM mujer, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
			Opción 2 Camisa manga corta, corte princesa que entalla ligeramente la silueta, con guarda botones, silueta SLIM mujer, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
			Opción 3 Camiseta deportiva en material sintético, climatizado, de secado rápido, antiacalorante, manga corta, cuello en v reforzado en material más fuerte, sin bolsillos, silueta SLIM mujer, 100% nylon microfibra, forro interno. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
	6	**Zapatos para mujer**	**Opción 1** Zapatillas clásicas y elegantes, 100% en cuero de piel de cordero, acabado brillante, tacón medio, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en bandana 100% algodón, suela en material sintético antideslizante. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.
			Opción 2 Zapato o tenis deportivo, 100% en cuero de piel de cordero, liso, con medio, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en 100% algodón, suela en material sintético antideslizante, diseño moderno. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.

ZAPATOS/ BOTAS PARA HOMBRE	
Opción 1 Zapato en cuero 100%, de amarrar o mocasín, liso y forro en badana, suela antideslizante, plantilla en cuero carnaza y refuerzo en puntera, elegante, tipo clásico. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 2 Zapato o tenis deportivo en material sintético 100%, de amarrar, liso, suela en material de espuma o sintética antideslizante, plantilla en material sintético, tipo y modelo moderno. Todas las tallas, variedad de colores.	
PANTALÓN PARA HOMBRE	
Opción 1 Pantalón en dril súper naval, silueta 440, 100% algodón, cuatro bolsillos, liso o con prenses, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 2 Pantalón en jean índigo 14 onzas, estilo clásico, tiro medio, bota recta, 97 % algodón, 3% spandex, cuatro bolsillos, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores	
Opción 3 Pantalón en lino, tipo oficina/formal, con o sin prenses, 2 bolsillos en diagonal delanteros y 2 posteriores con ribetes y botón atrás, pretina, broche y cierre. Todas las tallas, variedad de colores.	

Opción 4 Pantalón sudadera deportiva en material sintético climatizado, tipo sport, sin prenses, 2 bolsillos en diagonal delanteros, forro interno, pretina encauchada y con cordón. Todas las tallas, variedad de colores.	
CAMISA PARA HOMBRE	
Opción 1 Camisa Oxford Manga corta o manga larga con bolsillo superior izquierdo, 85% algodón, 15% poliéster,. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 2 Camisa en lino, elegante, manga larga, cuello corbata, ojales y botones en el cuello, bolsillo superior izquierdo. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 3 Camiseta deportiva en material sintético, climatizado, de secado rápido, antiacalorante, manga corta, cuello en v reforzado en material más fuerte, sin bolsillos, con impresión en el pecho lado izquierdo del nombre y/o escudo del colegio del docente. Todas las tallas, variedad de colores.	
ZAPATOS/ SANDALIAS PARA MUJER	
Opción 1 Zapatillas clásicas y elegantes, en cuero 100%, tacón medio/bajo, plantilla en carnaza y forro en bandana, suela antideslizante. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 2 Zapato o tenis deportivo en material sintético 100%, de amarrar, liso, suela en material de espuma o sintética antideslizante, plantilla en material sintético, tipo y modelo moderno. Todas las tallas, variedad de colores.	
PANTALÓN PARA MUJER	

Opción 1 Jean de mujer, tiro alto, 5 bolsillos, detalle de bolsillo relojero. 92% Algodón, 6% Poliéster, 2% Elastano. Todas las tallas, variedad de colores y estilos.	
Opción 2 Pantalón de lino, estilo clásico, tiro alto, 4 bolsillos. 85% polyester, 15% elastano.	
Opción 3 Pantalón sudadera deportiva en material sintético climatizado, tipo sport, sin prenses, 2 bolsillos en diagonal delanteros, forro interno, pretina encauchada y con cordón. Todas las tallas, variedad de colores.	
CAMISA PARA MUJER	
Opción 1 Blusa con cuello, manga larga, con guarda botones, corte princesa. 80% algodón, 20 % poliéster. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 2 Camisa manga corta, corte princesa que entalla ligeramente la silueta, con guarda botones. 80% algodón, 20 % poliéster. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 3 Camiseta deportiva en material sintético, climatizado, de secado rápido, antiacalorante, manga corta, cuello en v reforzado en material más fuerte, sin bolsillos, con impresión en el pecho lado izquierdo del nombre y/o escudo del colegio del docente. Todas las tallas, variedad de colores.	

Se debe aclarar que cada dotación se compone de tres prendas y que la prenda jean para dama y caballero es una opción frente al pantalón para hombre o pantalón para mujer

Los diseños y los colores que apliquen deben estar a la vanguardia de la moda, al igual que sus acabados, botonería, ojales, hilos y accesorios, y, todas las prendas deben guardar

	armonía con el diseño a presentar. Según las vigencias anteriores, se considera un promedio de **17 docentes** con derecho a dotación de conformidad con la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de1989 por cada entrega, listado y datos que contengan la información de talla en prenda y numero de calzado a coordinar con el supervisor del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual. 2. Entregar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al inicio del contrato el modelo de planilla de entrega de dotación que contenga por lo menos los siguientes datos: fecha de entrega de dotación, Nombre y cédula del Beneficiario, Nombre y cédula del autorizado, firma de la persona que reclama la dotación. 3. Entregar en excelente estado la dotación objeto de adquisición a través del respectivo contrato celebrado como producto del proceso contratación, dentro del plazo y en los lugares preestablecidos y señalados por la Secretaría de Educación. 4. Asumir los costos y demás gastos y RIESGOS que se ocasionen con la entrega y suministro de las dotaciones objeto de adquisición. 5. El suministro de los elementos que componen la dotación debe corresponder plenamente a la descripción contenida en la ficha técnica correspondiente. 6. El contratista deberá responder por los defectos de fabricación que presente el material, dentro del plazo de garantía ofrecida. 7. La entrega de la autorización acompañada por la una copia de su documento de identidad, por parte del beneficiario al contratista y la firma en el documento de entrega de la persona autorizada y la copia de su documento de identidad, se entiende como constancia de recibo a satisfacción, sin perjuicio de posteriores reclamaciones por la calidad de los elementos entregados. 8. El Contratista hará sus facturas para cobro en las fechas establecidas en este documento, de acuerdo con lo que se señalará en la cláusula de forma de pago. El pago, está condicionado a la verificación de las dotaciones efectivamente entregadas a los beneficiarios por parte del contratista. En ningún caso el contratista podrá sustituir o remplazar los elementos que corresponden a la dotación que se obliga a entregar por otros de cualquier tipo o clase, ni por dinero. 9. El contratista se obliga a realizar el cargue de la información sobre dotaciones efectivamente entregadas al “Aplicativo Humano”, previa la orientación técnica y con la supervisión permanente de la secretaria de Educación Departamental, detallando las prendas entregadas, para lo cual se le asignará usuario y clave para tal fin, así como el instructivo para el proceso de cargue de la dotación efectivamente entregada. 10. La Secretaria de Educación, verificara la calidad y cantidad prendas a entregar a los beneficiarios, mediante visitas a los sitios de entrega con los funcionarios designados para ello. 11. Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al inicio del contrato, el contratista deberá entregar a la SECRETARIA muestra física de la dotación para ser aprobados por el supervisor, Se precisa que como el contratista debe entregar mercancía según las condiciones técnicas ya descritas, se deja total claridad de que las dotaciones no son negociables por mercancías distintas o dinero en efectivo. 12. El Contratista se obliga a entregar la garantía de calidad de las prendas entregada por un término no inferior a seis meses y en caso de presentarse una devolución se debe reponer la prenda devuelta en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

	13. El contratista se obliga a garantizar la entrega de la totalidad de la dotación a los beneficiarios, en coordinación de la Secretaria de Educación a través del supervisor del contrato, adicional a ello, el contratista se compromete para con el contratante a que una vez entregada la dotación, hará firmar el documento o la autorización respectiva y la fotocopia de la cedula de ciudadanía por quien recibe, así mismo, deberá dejar constancia en el evento en que el beneficiario de la dotación no quiera recibir la misma, indicando los motivos de la negativa o renuencia, o la simple inasistencia, informando al supervisor del contrato para tomar las medidas correspondientes. La firma de la planilla por el beneficiario constituye la evidencia que recibió el número de prendas con las características seleccionada por la secretaria de Educación para la ejecución de este contrato. 14. El contratista cobrará única y exclusivamente el valor que resulte de multiplicar el número de dotaciones debidamente reclamados por el beneficiario y/o la persona autorizada, es decir; entregados, por el precio unitario de la dotación a que corresponda. En consecuencia, las dotaciones que no sean entregadas por el contratista a los beneficiarios en los tiempos establecidos para la entrega no serán reconocidos ni cancelados. Este aspecto hace parte de los riesgos que asume el contratista, de conformidad con la matriz de riesgos que hará parte integral del contrato, el beneficiario puede autorizar a un tercero para reclamar, pero el autorizado debe firmar la planilla como constancia de recibo. 15. En caso de existir reclamo por parte de los beneficiarios sobre las condiciones o calidad de las prendas, estos se tramitarán inicialmente por el mismo beneficiario ante el contratista, quien en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles deberá estudiarlos y decidir sobre la aceptación o no del mismo. En caso de encontrar procedente el reclamo procederá a sustituir la prenda o dotación completa o efectuar los arreglos correspondientes, de modo tal que exista plena satisfacción por el beneficiario. Las prendas entregadas como sustitución gozan igualmente del mismo tiempo de garantía. En caso de no encontrar aceptable la reclamación, así se lo hará saber al beneficiario, explicando los motivos para ello. 19. Informar oportunamente al Municipio a través del supervisor, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato. 16. Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. 18. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato. 19. Presentar mensualmente al supervisor encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) e igualmente, el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) por concepto de la nómina de sus empleados o contratistas. 20. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. 21. Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a la ley 828 de 2003, modificatoria del artículo 50 de la ley 789 de 2002. 22. Toda modificación parcial o total de las especificaciones y cantidades de los elementos u objetos de la presente contratación deben ser aprobados por el ordenador del gasto

	previo concepto favorable de la supervisión del mismo. 23. Entregar al funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, las pruebas de entrega, con el ánimo de verificar las mismas. 24. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho. 25. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta. 26. Las demás que surjan en desarrollo y ejecución del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	**FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará el valor del contrato mediante **PAGOS PARCIALES** de acuerdo con las prendas de vestir y zapatos – Dotación Docente efectivamente entregados , previa la elaboración de informe técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, con certificación de recibo a entera satisfacción del supervisor; factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado ante la Tesorería General del Municipio; constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscales; certificación expedida por parte del supervisor designado. Para el último pago se requiere acta de liquidación final. **REQUISITOS PARA TRAMITAR LOS PAGOS:** El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente cada vez que gestione el pago por el servicio prestado: a. Deberá presentar acta de pago parcial, informe de actividades realizadas mensualmente, informe de supervisión parcial, informe del cumplimiento y entrega de las prendas y calzado, así como acta de recibido- Entrada a Almacén, y verificación de sus obligaciones de pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales (si aplica). Dichas actas deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. b. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al reconocimiento y pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. c. Para cada pago deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, y que no está en mora para el periodo que se cobra. d. El municipio realizara los pagos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo parcial y/o final, junto con el cumplimiento de los requisitos señalados.
PLAZO	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES, sin sobrepasar el 30 DE DICIEMBRE DEL 2026**, contados a partir de la fecha de inicio de este.
ANALISIS DEL PRESUPUESTO ESTIMADO	Para establecer el presupuesto oficial, se llevó a cabo un estudio de precios, se hace a través de la modalidad de precios históricos del servicio a adquirir, al que se concluyó lo siguiente:

PRESUPUESTO DOTACIONES	Valor Unitario Contrato 2025	INCREMENTO 2025 (IPC)	VALOR PROMEDIO PRECIOS UNITARIOS 2026
DOTACION DE DOCENTES			

	1	Pantalón para hombre	**Opción 1:** Pantalón en dril súper naval, silueta SLIM, 97% algodón, 3% spandex, cuatro bolsillos, liso sin prenses, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 135,440.00	$ 6,907.44	$ 142,347.44
			Opción 2: Pantalón en jean índigo 16 onzas, sliueta SLIM, tiro medio, 97 % algodón, 3% spandex, cuatro bolsillos, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 99,250.00	$ 5,061.75	$ 104,311.75
			Opción 3: Pantalón en lino, sin prenses, silueta SLIM, tiro medio, paño 100% algodón, dos bolsillos en diagonal delanteros y 2 posteriores con ribetes y botón atrás, pretina, broche y cierre. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 134,270.00	$ 6,847.77	$ 141,117.77
			Opción 4: Pantalón sudadera deportiva en material sintético climatizado, de secado rapido, antiacalorante, silueta SLIM, 100% nylon microfibra, tiro medio, tipo sport, sin prenses, 2 bolsillos en diagonal delanteros, forro interno, pretina encauchada y con cordón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 96,911	$ 89,905	$ 93,410
	2	Camisas para hombre	**Opción 1:** Camisa Oxford Manga corta o manga larga, cuello corbata, ojales y botones en el cuello, bolsillo superior izquierdo, slueta SLIM, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 108,000.00	$ 5,508.00	$ 113,508.00
			Opción 2: Camisa en lino, elegante, manga larga, cuello corbata, ojales y botones en el cuello, bolsillo superior izquierdo, slueta SLIM, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 101,000.00	$ 5,151.00	$ 106,151.00
			Opción 3: Camiseta deportiva en material sintético, climatizado, de secado rápido, antiacalorante, manga corta, cuello en v reforzado en material más fuerte, sin bolsillos, silueta SLIM, 100% nylon microfibra, forro interno. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 101,000.00	$ 5,151.00	$ 106,151.00
	3	Zapato para hombre	**Opción 1:** Zapato clasico y elegante de amarrar, 100% en cuero de piel de cordero, acabado brillante, tacón bajo, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en bandana 100% algodón, refuerzo en puntera, suela en material sintetico antideslizante. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.	$ 341,520.00	$ 17,417.52	$ 358,937.52

			Opción 2: Zapato o tenis deportivo, 100% en cuero de piel de cordero, liso, cón medio, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en 100% algodón, suela en material sintetico antideslizante, diseño moderno. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.	$ 315,250.00	$ 16,077.75	$ 331,327.75
	4	**Pantalón para mujer**	**Opción 1:** Pantalón en dril súper naval, silueta SLIM mujer, 96% algodón, 4% spandex, cuatro bolsillos, liso sin prenses, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 125,520.00	$ 6,401.52	$ 131,921.52
			Opción 2: Pantalón en jean índigo 12 onzas, silueta SLIM mujer, tiro medio, 92 % algodón, 8% lycra, cuatro bolsillos, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 100,410.00	$ 5,120.91	$ 105,530.91
			Opción 3: Pantalón en lino, sin prenses, silueta SLIM mujer, tiro medio, paño 100% algodón, dos bolsillos en diagonal delanteros y botón atrás, pretina, broche y cierre. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 119,680.00	$ 6,103.68	$ 125,783.68
			Opción 4: Pantalón sudadera deportiva en material sintético climatizado, de secado rapido, antiacalorante, silueta SLIM, 100% nylon microfibra, tiro medio, tipo sport, sin prenses, dos bolsillos en diagonal delanteros, forro interno, pretina encauchada y con cordón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 101,000.00	$ 5,151.00	$ 106,151.00
	5	**Camisas para mujer**	**Opción 1:** Blusa con cuello, manga larga, con guarda botones, corte princesa, silueta SLIM mujer, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 119,680.00	$ 6,103.68	$ 125,783.68
			Opción 2: Camisa manga corta, corte princesa que entalla ligeramente la silueta, con guarda botones, silueta SLIM mujer, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 137,190.00	$ 6,996.69	$ 144,186.69
			Opción 3: Camiseta deportiva en material sintético, climatizado, de secado rápido, antiacalorante, manga corta, cuello en v reforzado en material más fuerte, sin bolsillos, silueta SLIM mujer, 100% nylon microfibra, forro interno. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.	$ 102,170.00	$ 5,210.67	$ 107,380.67
	6	**Zapatos para mujer**	**Opción 1:** Zapatillas clásicas y elegantes, 100% en cuero de piel de cordero, acabado brillante, tacón medio, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en bandana 100% algodón, suela en material sintetico antideslizante. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.	$ 280,220.00	$ 14,291.22	$ 294,511.22

		Opción 2: Zapato o tenis deportivo, 100% en cuero de piel de cordero, liso, cón medio, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en 100% algodón, suela en material sintetico antideslizante, diseño moderno. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.	$ 280,220.00	$ 14,291.22	$ 294,511.22
		TOTAL	**$ 2,795,230.00**	**$ 142,556.73**	**$ 2,937,786.73**

VALOR ESTIMADO HOMBRE POR DOTACION TOMANDO PRECIO MAS ALTO	VALOR ESTIMADO HOMBRE TIPO DEPORTIVO
$ 614,792.96	$ 535,652.66

VALOR ESTIMADO MUJER POR DOTACION TOMANDO PRECIO MAS ALTO	VALOR ESTIMADO MUJER TIPO DEPORTIVO
$ 570,619.43	$ 508,042.89

CANTIDAD	VALOR ESTIMADO HOMBRE POR DOTACION TOMANDO PRECIO MAS ALTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL
51	**$ 614,792.96**	**$ 31.354.440,96**

De acuerdo la base de datos del área de Talento Humano de la Secretaría de Educación, se estima un aproximado de **17 docentes** y al existir una planta de personal de más de mil docentes, y que ésta mensualmente presenta variaciones, se realizó un estimado de **51 dotaciones** dando como resultado el valor del presupuesto oficial.

Para conocer más detalles se encuentra como parte integral del proceso, el documento denominado Estudio Económico.

VALOR:	**TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($31.354.440,96)**	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.01.002.22.2201.2201038.197 dotación ley 70 de 1988 - personal docente- Administrativos SPPE SGP.P. Educación	
TIPO DE IMPUTACION PRESUPUESTAL (Marcar con una X)	**FUNCIONAMIENTO**	**INVERSIÓN X**
ALCANCE DEL PLAN DE DESARROLLO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
LINEA ESTRATEGICA	3. Desarrollo Social	
PROGRAMA	2201- CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	
	197 Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal	

META PLAN DE DESARROLLO	docente y administrativo de las IEO.
SEPPI	**2024682760092 "DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**
CODIFICACIÓN UNSPSC	53101500, 53102700, 53101600, 53111600
LINEA PAA	Linea1050:DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
RESPONSABLES	
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL INFORME TÉCNICO	**DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS** SECRETARIO DE EDUCACION Proyectó: Elizabeth Rincon Chinchilla – Profesional Cps Reviso: Silvia Andrea Rodríguez- Abogada Cps Sec. Educación